

**REGLAMENTO PARTICULAR DE
CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS
DE GESTIÓN METROLÓGICA
RP-CSG-18.00**

Reglamento aprobado el 2008-06-19

1 OBJETO

El presente Reglamento particulariza el *Reglamento General de Certificación de Sistemas de Gestión y sus Marcas de Conformidad* para la certificación de los sistemas de gestión avanzada que son conformes con la Norma UNE-EN ISO 10012 *Sistemas de gestión de las mediciones. Requisitos para los procesos de medición y los equipos de medición*, en su edición vigente.

La certificación se llevará a cabo según las condiciones establecidas en el Reglamento General, con las especificidades o salvedades establecidas en el presente.

La certificación da lugar a la emisión del certificado de "Gestión Metrológica" a la organización certificada, y ésta obtiene el derecho al uso de la marca AENOR de "Gestión Metrológica" que se describe en el capítulo 4.

2 DEFINICIONES

Para la interpretación del presente Reglamento serán de aplicación las definiciones referenciadas y las contenidas en el Reglamento General y en las normas UNE-EN ISO 10012 *Sistemas de gestión de las mediciones. Requisitos para los procesos de medición y los equipos de medición* y UNE-EN ISO 9000 *Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario*, en sus ediciones vigentes.

3 CONCESIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO

Los procesos de concesión, mantenimiento y renovación del Certificado se ajustarán a los descritos en el Reglamento General, con la siguiente consideración:

3.1 Plazo para la presentación del plan de acciones correctivas

Si en la auditoría inicial o una auditoría de seguimiento existen no conformidades, se establece un plazo de 30 días para que la organización presente a AENOR el plan de acciones correctivas necesarias para corregirlas y el resto de información relacionada descrita en el Reglamento General, en sus apartados 3.3 y 4.1.

4 MARCA AENOR DE “GESTIÓN METROLÓGICA”

USO EN COLOR



Color:

- a) Figuran en blanco:
 - 1. **AENOR**
 - 2. “Gestión Metrológica”
 - 3. El rectángulo inferior de la etiqueta
- b) Figuran en negro (Pantone Black C):
 - 1. Logotipo **ER**
 - 2. Las líneas de los rectángulos
 - 3. “UNE-EN ISO 10012” que va dentro del rectángulo inferior
- c) Figura en plata (Pantone Plata 877 C):
 - 1. El fondo de toda la etiqueta excepto el rectángulo inferiorEl plata, si no se puede aplicar, podrá ser sustituido por gris: Cool Gray 6 o 40% de negro

USO EN BLANCO Y NEGRO



Blanco y negro:

- a) Figuran en negro (Pantone Black C):
 - 1. **AENOR**
 - 2. Logotipo **ER**
 - 3. “Gestión Metrológica”
 - 4. “UNE-EN ISO 10012” que va dentro del rectángulo inferior
 - 5. Las líneas de los dos rectángulos
- b) Figura en blanco:
 - 1. El fondo de toda la etiqueta y rectángulo inferior

TIPOGRAFÍA

Los textos “Gestión Metrológica” y “UNE-EN ISO 10012” están reproducidos en el tipo de letra “TradeGothic Regular”.

Nota: Les indicamos que antes de usar la marca “Gestión Metrológica” en su documentación o en otros lugares, deberá someter los mismos a consideración de AENOR.